

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>PLÁTICAS Y TALLERES DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA			
Difundir, dirigir, diseñar, gestionar y ejecutar estrategias y mecanismos de acción, promoción y difusión de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en los diferentes sectores (público y privado), así como en centros académicos (educativos), por medio de pláticas, conferencias y talleres como el de crianza positiva, acoso escolar, cutting y otros factores de riesgo en NNA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Asistencia Social del Estado de México y municipios. Artículo 41. Fracción V. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México Artículo 5 Fracción II, 28 y 30. Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. Artículo 13 Fracción IV y V. Artículo 99 del Reglamento Interno para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez; publicado en Gaceta Municipal No. 72 Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Participación al Taller de Crianza Positiva		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Carta petición dirigida a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Naucalpan. La carta deberá incluir: * Tema(s) de interés. * Dos fechas tentativas con horario * Nombre del enlace y teléfono, para coordinar la logística. 2.- Entregar el documento en la Procuraduría Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.		Si	1 (uno)	Artículo 99 del Reglamento Interno para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez; publicado en Gaceta Municipal No. 72 Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- Carta petición dirigida a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Naucalpan. La carta deberá incluir: * Tema(s) de interés. * Dos fechas tentativas con horario * Nombre del enlace y teléfono, para coordinar la logística. 2.- Entregar el documento en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Naucalpan		Si	1 (uno)	Artículo 99 del Reglamento Interno para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez; publicado en Gaceta Municipal No. 72 Año 2 de fecha 06 de octubre de 2023.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano (a) deberá asistir a las oficinas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde deberá de entregar oficio (petición) solicitando se le inscriba al Taller y sea considerado una vez que este inicie.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 días			



<b>COSTO:</b>	S Gratuito		N/A					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	N/A							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia				Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. CECILIA FIGUEROA RODRÍGUEZ					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida de los Arcos			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1	
<b>COLONIA:</b>	Naucalpan centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez			
<b>C.P.:</b>	53000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	9:00 A.M. a 18:00 P.M. Lunes a Viernes				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	5592576743	8004	N/A	ppnnadifnau@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puedo pedir una plática informativa previa a solicitarla formalmente?						
<b>RESPUESTA:</b>	Sí. Dentro de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Pueden proporcionar otro tipo de temas en las pláticas o talleres?						
<b>RESPUESTA:</b>	Sí. Siempre y cuando este en línea con la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	En caso de que mi hij@ fue víctima de acoso escolar, yo como padre de familia ¿puedo solicitar una plática para la escuela donde sucedieron los hechos?						
<b>RESPUESTA:</b>	Si						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>

<p> Lic. Alan Joel Luna Fortuna Abogado Adscrito a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p> Lic. Merli Yuridiana García Cruz Encargada de Despacho de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p><u>27 / 01 / 2025</u></p>
--	---	------------------------------



14

